



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TECNICO	TRAMITADA
17	28	20/04/2012

REF : Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF.2982012420-2309-2007-018066765

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° **2309/2007**

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

20/04/2012

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX N° **17** / Región de Valparaíso

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **DLZJ-26**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° **28** adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrase a **PAUL LLANOS GARAY** la cantidad de **3,29** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

- Distribución**
- Interesado
 - Oficina de Partes
 - SubDepartamento de Pesaje
 - Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

Juan Badilla Robles

JUAN BADILLA ROBLES
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD (S)
V REGION - MOP

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012

GOBIERNO DE
CHILE

GOBIERNO DE CHILE
INFORME TÉCNICO
SOBREPESO & SOBREDIMENSION

N° TECNICO	N° SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
28	6357	19/04/2012	V REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD_AUTENTIF. 2982012420-2309-2007-018066765

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL: PAUL LLANOS GARAY

RUT EMPRESA: 9330484-5 N°: 1263

REGIÓN: V REGIÓN FONO: 744320

COMUNA: CASABLANCA CIUDAD:

DOMICILIO: AVDA. PORTALES EMAIL@ transportes.llanos@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CAMION AUTOPROPULSADO

PESO EN TONELADAS Carga ▶ 0.00 Tara ▶ 37.00 PBT ▶ 37

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ V REGIÓN Destino ▶ III REGIÓN

COMUNAS Origen ▶ CASABLANCA Destino ▶ COPIAPO

LOCALIDADES Origen ▶ CASABLANCA Destino ▶ COPIAPO (CAMINO DEL INCA)

RUTA A RECORRER: 68; F-50; TRONCAL SUR; 62; 60CH; 5 NORTE; E-47; 5 NORTE.

TOTAL DE K.M: 810 Fecha Aprox. Viaje: 19/04/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.00	Carga ▶ 0.00	Total ▶ 3.00
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 4.39	Carga ▶ 0.00	Total ▶ 4.39
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 14.00	Carga ▶ 0.00	Total ▶ 14.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ DLZJ-26 SemiRemolque ▶ Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	2.80						
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	9.00	28.00					
N° DE RUEDAS	2	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.00	1.30					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros**

OBSERVACIONES ▶ TÚNEL EL MELÓN TRANSITAR POR RUTA E-47. COORDINAR PASO CON EMP. CONCESIONARIAS Y/O MUNICIPIOS, CUANDO CORRESPONDA.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **20/04/2012** FECHA HASTA ▶ **25/04/2012**

DEPARTAMENTO DE PUENTES

Firma Depto de Proyectos y Estructura

JUAN BADIÑA ROBLES
 CONSTRUCTOR CIVIL
 DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD (S)
 V REGION - MOP

Firma jefe Depto. Pesaje

GOBIERNO DE CHILE Solicitud de Permiso Especial de Sobrepeso & Sobredimensión

N° SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
6357	19/04/2012	V REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL	PAUL LLANOS GARAY		
RUT EMPRESA	9330484-5	N°	1263
REGIÓN	V REGIÓN	FONO	744320
COMUNA	CASABLANCA	CIUDAD	
DOMICILIO	AVDA. PORTALES	EMAIL@	transportes.llanos@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	CAMION AUTOPROPULSADO		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 0	Tara ▶ 37	PBT ▶ 37

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ V REGIÓN	Destino ▶ III REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ CASABLANCA	Destino ▶ COPIAPO
LOCALIDADES	Origen ▶ CASABLANCA	Destino ▶ COPIAPO (CAMINO DEL INCA)
RUTA A RECORRER	R.68;F-50; TRONCAL SUR; R.62; R.60CH; 5 NORTE :R.E-47; 5 NORTE	
TOTAL DE K.M	810	Fecha Aprox. Viaje 19/04/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.00	Carga ▶ 0	Total ▶ 3.00
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 4.39	Carga ▶ 0	Total ▶ 4.39
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 14.00	Carga ▶ 0	Total ▶ 14.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ DLZJ-26	SemiRemolque ▶	Remolque ▶
----------	--------------------	----------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	2.80								
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D) (D)							
PESOS X EJES	9	28							
N° DE RUEDAS	2	12							
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3							

RESPONSABILIDAD El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehiculos y/o terceros , liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA SOLICITANTE
R.U.T
PAUL LLANOS GARAY
9330484-5